

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Armenia Q., ocho de octubre del dos mil veinte

Vistos los certificados de existencia y representación legal de las sociedades Inversiones Mercaexito S.A.S. y de Jrodriguez Construcciones SAS en Liquidación, se observa que sólo la primera cuenta con correo electrónico para recibir notificaciones, no obstante haberse dispuesto la inclusión en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, remítase la notificación al correo mariopatino2000@hotmail.com en los términos del Decreto Legislativo 806 del 2020.

Hecho lo anterior, procédase con la inclusión ordenada y con la sociedad mencionada en caso de resultar infructuosa la notificación antes dicha.

De otro lado, remítase comunicación a los Juzgados Segundo Civil del Circuito de Armenia Quindío y Segundo Promiscuo Municipal de Montenegro Quindío dando cuenta de la vinculación ordenada mediante auto del 06 de octubre del 2017, para que hagan las manifestaciones respecto de las actuaciones judiciales que cursan en esos despachos y que tengan relación con la presente actuación. Compártaseles el link del presente expediente digital para el pronunciamiento que a bien tengan y la remisión de las actuaciones judiciales correspondientes.

Notifíquese

Firmado Por:

MARIA ANDREA ARANGO ECHEVERRI

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO ARMENIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**663d731b6da9017ca92d4268a3e8aed9d23f08692f5da0e8b016e
68559260cb8**

Documento generado en 08/10/2020 05:37:28 a.m.